

PRECIO
DE SUSCRIPCION.

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los
suscriptores.....rvn. 13.
Los suscriptores que lo reco-
jen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cadiz fran-
co de porte..... 16.

El Tiempo

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.

En el despacho de esta ofi-
cina, calle de la Verónica,
número 131.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puer-
to Real, Puerto de Sta. Ma-
ria, Sanlúcar y Chiclana, lle-
vado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1049.

Sabado 22 de Febrero de 1840.

5 CUARTOS.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Inglaterra.

LONDRES 4 DE FEBRERO.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Miseria de las clases trabajadoras: Mr. Stanley llamó la atención de la Cámara sobre las causas que tanto disgusto producian entre las clases trabajado-
ras. En 1812 los Ludditas; en 1815 la asonada en el Tyne; en 1717 la fermentación política; en 1819 las tristes ocurrencias en Manchester; en 1820 la revuelta de Brandreth en Derbyshire; los disturbios de 1825, 1826 y 1829: la impresión que la revolución francesa causó en 1830; la manifestación de la fuerza en Londres, con la muestra que de ella se había hecho reuniendo los 40,000 hombres en esta capital, eran otras tantas pruebas de que el descontento estaba profundamente arraigado y había prevalecido por largo tiempo entre las clases precitadas. Las verdaderas causas del disgusto puedan atribuirse á los monopolios y á la introducción de las máquinas, que privaban á tantos de los medios de subsistencia. En 1793 el número de trabajadores fabriles era con respecto al de los agricultores en proporción de 1 á 2: ahora, empero, estaban ya los primeros en razón de 12 para cada uno de los segundos. La legislación nada había hecho para cuidar de su salubridad, nada para precaverlos contra las fluctuaciones del comercio, nada para proporcionarles una educación moral y religiosa. El estado en que se hallaban en las ciudades las viviendas de los pobres era una de las causas de la miseria y de los crímenes. Esto podía mejorarse: recursos pudieran ponerse en planta contra los vaivenes mercantiles, y esto se conseguiría, pasándose un acta bien concebida para la instalación de sociedades de mutua aseguración. Un concejo formado á semejanza del de los Prohombres de Francia, serviría de mucho para decidir disputas sobre jornales. También era un grave mal la venida á Inglaterra de los trabajadores de Irlanda, cuyo número no bajaba ningún año de 50,000 hombres. La estadística acerca de la educación y religión de las clases menesterosas descubría hechos aun mas lamentables que los apuros físicos que gravaban sobre ellas, siendo al mismo tiempo unas consideraciones muy tristes el trazar el progreso que el crimen iba haciendo y el aumento que se observaba en el consumo de los licores espirituosos. El orador era de parecer se nombrase una comisión para investigar las causas de descontento entre las clases trabajadoras, y plantear medios de desvanecer sus quejas, fortaleciendo al mismo tiempo la adhesión del pueblo á las instituciones del país. La moción fue apoyada por Mr. O'Brien, el que dijo que los mejores remedios para combatir el mal serian una bien regulada franquicia, la educación á propósito, y la emigración permitida hasta cierto punto. Mr. Lambton opinó, que la ignorancia era el motivo de este descontento, y que toda investigación de sus causas pertenecía al gobierno. Los Señores Hume, Ingham, Brotherson y Villiers digieron que eran demasiado laros los términos de la moción. El lord J. Russel fué de opinión que tales cuestiones como las del sufragio no podian investigarse sino por la Cámara entera, aunque creia que una comisión pudiera examinar con ventaja la situación de las clases fabriles en las ciudades populosas, con el objeto de sugerir medios para su socorro. Por tanto, si la moción se redactaba de modo que excluyese motivos de disensiones que tendiesen á quejas de clase política, quedaria perfectamente satisfecho de ella. Mr. Wakshy consideró la cuestión como un encargo hecho á quince individuos para investigar todas las miserias de la vida humana. A la sugerencia de Sir H. Virney, y después de algunas cortas observaciones de los Stes. Briscoe, y

Baines, se enmendó la moción segun el deseo del lord Jhn Russel, pero aun así fué retirada después de una ligera discusión. Preguntó Sir E. Knatchbull si al fin no se determinaba que se nombrase alguna comisión; mas habiendo dicho "no" una voz en el lado ministerial, se siguió una risa, y no se volvió á tratar de esta materia.

IDEM 6.

CAMARA DE LOS LORES.

MARINA.

El Lord Colchester manifestó que la defensa naval de nuestras costas era muy defectuosa, y que varios buques empleados en el servicio exterior ni estaban suficientemente armados, ni bastante tripulados. Su principal objeto era averiguar lo que sobre este asunto se había hecho desde el año pasado, y los 35,000 hombres destinados en 1829, le parecían una fuerza inadecuada, atendidas las circunstancias. La distribución de esta fuerza, y de aquella parte que se había quedado en Inglaterra necesitaba investigación. Para el servicio de las costas teníamos tres buques grandes, á medio tripular, una fragata y cuatro balandras. La Rusia tenia en el Báltico, bien tripulados y en escelente orden, 28 buques de línea, 18 fragatas y 39 barcos menores con 3,672 cañones y 30,087 hombres. En el mar negro 13 navios de línea, 11 fragatas y 17 embarcaciones menores con 14,000 hombres y 1,956 piezas de artillería. Para oponernos á los cuales tenemos tres barcos. La Francia por su parte tiene 9 navios de línea, 12 fragatas, 20 vapores y 90 barcos de otras clases con 20,000 hombres, formando una fuerza de 34,017 hombres. Con respecto á disciplina, poco podemos jactarnos de ella, habiendo tardado tres semanas en alistar el Hércules para su viaje al Canadá. ¿Qué se había hecho con respecto á la China? La promoción era demasiado lenta para que agradase ni á los oficiales, ni á sus subordinados, y no podíamos fiarnos en que se alquilarían vapores mercantes en caso de apuro. Concluyó proponiendo se pidiesen informes, por los cuales se probaria que nuestras costas no estaban en estado de adecuada defensa.

El Lord Minto concedió que la nación no tenia una escuadra en activo servicio, suficiente para probar sus fuerzas contra los armamentos marítimos de la Rusia en caso de que estos amenazasen nuestras costas, pero no existía semejante proyecto. Estábamos en una profunda paz, y no habia razón para prepararnos contra una tropelia que procediese del Mar Negro y del Báltico, ¿por qué proveer contra males imaginarios? Los franceses habian aumentado su fuerza naval, pero no tenían buques en nuestra inmediación ni habia necesidad de una escuadra de buques de línea en las Dunas, ni en Spithead. Mas barato seria declarar la guerra de una vez y destruir los navios enemigos, que conservar otros armados por temor de ellos. Tenemos en el Mediterráneo 12 navios de línea, cuatro en casa y tres en Lisboa, y ni en el interior ni exterior del país hay motivos que requieran una fuerza mas respetable. Con respecto al Canadá, los oficiales que allí mandaban se habian sorprendido al ver sobre las costas en pocos meses nada ménos que seis navios de línea.

Tenemos seis buques como fuerza disponible para el servicio, y si se necesitase mayor número de ellos, el noble Lord acudiría al parlamento para pedirlos, y reuniria al instante hasta 40 navios de línea si fuese preciso. (Aplausos).

El conde de Hardwike no veia esas señales de profunda paz, teníamos una escuadra en el Mediterráneo y pronta para la guerra, y teníamos hostilidades con la China y en la India. Comparó la escuadra inglesa con la francesa, y dijo que nuestros buques de reserva no valian una paja. ¿Porqué no habia ni un solo navio para proteger la línea de pesca entre Inglaterra y Francia? Esta y la Rusia tenían sus reservas de hom-

bres, pero nosotros no las teníamos, ni estaba en nuestro poder el alistar una escuadra en ménos de tres meses de tiempo. Los oficiales de nuestra marina carecian de la práctica necesaria, y ademas la marina, adicta á su patria y á su soberana no tenía motivo de estar satisfecha con el ministerio, y especialmente con el patrocinio oficial de Su Señoría. Los franceses vigilaban nuestros movimientos, aumentaban el número de sus naves, y anhelaban que llegase el tiempo en que pudieran decir "ahora estamos listos para lo que gusten." Se quejó del sistema de educación, y sostuvo que los intereses de los partidos no deberían ocupar al gobierno; nada valian nuestras libertades mientras la marina no estuviese en la condicion que la correspondia.

El lord Colville espuso que las faltas en la marina tenían su origen en las dificultades en que se hallaba la Hacienda, aumentadas por el necio y ridiculo proyecto del "porte de cartas á penique."

Lord Melbourne dijo que nunca habia habido un periodo de tanta tranquilidad que no fuese una obligación el atender á los asuntos de la marina, y sin embargo jamas habia sido ese deber cumplido con mayor habilidad ni firmeza que como su noble amigo lo habia verificado. Era imposible bajo ningún plan de Hacienda sostener una fuerza adecuada en todos los puntos de nuestra estensa dominación. El solo recurso que debia tomarse era el de mantener una fuerza tan grande como el país pudiera buenamente, disponiendo de ella con la mejor habilidad posible, de modo que diese auxilio donde se necesitara, y en cualquiera parte del mundo.

No veia tan lamentable el estado del servicio ni el de los oficiales sus compañeros, como el preopinante parecia creerlo. Con respecto al patrocinio, él tenia tanta responsabilidad como su noble amigo, y con respecto al nombramiento del almirante Fleming para el hospital de Grenwih, del cual se habia quejado el noble lord, no conocia á ninguno mas digno que aquel de ocupar semejante destino. Al noble lord le era lícito expresar sus propios sentimientos; mas atento á los oficiales de la Marina, esperaba que siempre que la ocasión se ofreciera, manifestaría el mismo espíritu, que siempre les habia distinguido, la misma confianza en si mismos, el mismo amor hacia su patria.

El duque de Wellington dijo, que cuando se hallaba en el mando no habia probabilidad de guerra, ni queja alguna respecto á deficiencia en la marina; al contrario, cuando se retiró hubo en ella una reforma considerable. Cuando estalló la guerra en el Canadá solicitó el aumento de la marina, á fin de proteger el comercio, y poner nuestra bandera á cubierto de insultos y de deshonra. Aun ahora se hallaba muy descuidado el servicio en el Canadá, después de tres años de revueltas. Si hubiera habido allí el ejército correspondiente, la paz y la tranquilidad se habrian devuelto á aquellos países mucho tiempo hace. Teníamos guerra en la América del Norte, guerra en el Asia Central, guerra en el golfo de Persia, y en la China el desastre y la deshonra. Estas eran las consecuencias de que una nación poderosa se hallase entretenida en una guerra mezquina. A esto pudiera darse el nombre de procedimiento faccioso. En réplica apeló al sosten que habia dado al gobierno desde que hizo semejante declaración. Fué de parecer que las comisiones unidas habian hecho mucho bien; pero sostuvo que cualquier noble lord tenia derecho de manifestar sus opiniones en caso de juzgar que se abusaba del patrocinio de la marina. Los nobles lores del lado opuesto habian descuidado del todo los asuntos de la China, y el país tendria motivos de resentirse de semejante negligencia. Once meses se habian pasado sin que un solo buque hubiese dado la vela para aquel punto, lo que manifestaba grande incapacidad.

El lord Aberdeen dijo que el noble duque habia exigido una prenda de la Francia antes de entrar esta en Argel. Esta prenda ya se habia rescatado si estuviera en el poder el noble Duque.

El conde de Minto, dijo que ansiaba porque se investigase el abuso que se había hecho del patrocinio de la marina, y retó al noble lord á que señalase un solo ejemplar de haberse verificado.

Lord Ellenborough preguntó á los lores Minto y Silbourne si el almirante Aeming se había hallado en accion alguna vez? pero ni uno ni otro pudo responder á la cuestion. La mocion fué admitida y terminóse la sesion.

El Tiempo.

CADIZ.

SABADO 22 DE FEBRERO.

Teatro esengido del maestro Tirso de Molina. Tomo IV. Madrid, 1839.

ARTICULO I.

Antecede á las comedias de este tomo una carta del apreciable literato D. Juan Colon, residente en Sevilla, dirigida al Sr. Hartzembusch, editor de esta coleccion, en la cual inserta una nota biográfica, sobre Fr. Gabriel Tellez, sacada de un libro coetaneo y escrito por un mercenario que conocia de vista y trató al célebre poeta. Son tan pocas las noticias que de él quedan, que debe agradecerse cualquiera que se halle y se dé al público. El autor de la nota dice: *Fr. Gabriel Tellez natural (segun entiendo) de Toledo &c.* El editor pone á esta espresion una advertencia muy oportuna, diciendo que fué natural de Madrid, como se lee en la portada de la obra del mismo Tirso, intitulada *Deleitar aprovechando*. Nosotros añadiremos, en confirmacion de esto, que Montalvan, coetaneo suyo, le coloca entre los varones ilustres que *ha tenido la insigne villa de Madrid reconocido por hijos verdaderamente suyos*.

En este tomo IV se contienen las tres comedias siguientes: *el Amor y la Amistad*, *La Gallega Mari Hernandez*, y *No hay peor sordo que el que no quiere oír*. Las dos primeras son mas raras que la tercera.

El Amor y la Amistad es admirable, ya se considere la idea fundamental de la fábula, ya el enlace y conducta de la accion, quizá la mejor seguida y distribuida de todas las de Tirso, como tambien la mas interesante. Quisieramos dar una idea del plan y de su egeecucion: pero nos lo impide el exámen, perfectamente escrito, que ha hecho el Sr. Hartzembusch de esta comedia y al cual nada importante podriamos añadir. Nos contentaremos pues, con algunas observaciones generales y con copiar algunos de los mejores versos.

Tirso, naturalmente maligno y satírico, ó porque no creyese en el amor considerado como una pasion moral, ó porque sus relaciones en el mundo no fuesen las mas delicadas, pintó siempre las mugeres livianas, inconstantes, traviesas, vanas y caprichosas separándose del egemplo que le dió su maestro Lope de Vega, que atribuyó siempre al bello sexo las prendas de la ternura y de la constancia; y quizá debió á esta propension, hija de su bella alma, gran parte de la celebridad que tuvieron sus comedias, así como el descrédito en que cayeron las de Tirso en el siglo XVII y aun hasta nuestros dias, procedió de haber dibujado las mugeres con cierto colorido, que no podia tolerarse en una época caballeroca.

Pues un dia se levantó de mejor humor nuestro satírico mercenario, y tirando el pincel de Juvenal, quiso dar satisfaccion al bello sexo, y mostrar á sus coetaneos que podia describir el verdadero amor en las mugeres tan bien como Lope de Vega. Con estas buenas disposiciones produjo el carácter de Estela, uno de los mejores que posee nuestro teatro, modelo de amor, de nobleza, de constancia, de tolerancia contra sospechas viles y contra celos infundados. El solo prueba que Tirso era capaz de comprender el carácter de la muger en toda su perfeccion, y de describirlo con el mayor acierto; y que si no lo hizo con

mas frecuencia, fué por dejarse llevar de su genio satírico, ó quizá por abrir una nueva senda, aunque resbaladiza, abandonando la que estaba ya tan trillada por Lope.

Esta misma comedia es una prueba del genio maligno de Tirso. Es verdad que nos pinta en Estela lo mas perfecto, lo mas ideal de la ternura mugeril: pero en cambio, ó como para satisfacerse á sí mismo, pintó en el mismo drama dos mugeres necias, vanas que se disputan el corazon de un privado, y que cuando juzgan que ha perdido el favor de su soberano, le desprecian y aborrecen.

Este la, como todas las almas tiernas y enamoradas, halla emblemas y símbolos del amor en la naturaleza, y así dice á D. Grao:

"Mirad ese arroyo frio
que ronda estas flores bellas,
cuyas aguas lenguas se hacen,
y solo se satisfacen
en que se miran en ellas.

Estos olmos, siempre presos
de esas parras que los miden,
¿qué premios de su amor piden
sino es abrazos y besos?

Estas aves que acrecientan
su amorosa ostentacion,
en fé que amor es union,
con unirse se contentan.

Entre aquestas soledades
los brutos que amar pretenden,
voluntades solas venden
á precio de voluntades."

Estos versos, propios del romance lírico, no están mal en boca de una amante, hablando en el campo con el amigo de su amado. No es extraño pues que Don Grao aplauda la suerte de Don Guillen:

"y su ventura celebre
quien vuestra firmeza amó:
pues en vos mi amigo halló
un vidrio que no se quiebra,
una caña firme al viento,
un mar sin temer mudanza,
una segura esperanza
á pruebas del sufrimiento,
una belleza invencible
á la riqueza y poder
y una constante muger,
que es el mayor imposible."

Cuando su amigo D. Ramon, por quien D. Guillen habia hecho grandes sacrificios, sube al trono de Barcelona, aconseja D. Grao á su amigo que vaya á dar el parabien al nuevo conde: pero D. Guillen lo rehusa diciendo:

"Parabienes de acreedores
llamaba un deudor lanzadas.
No ignorará mi contento
el conde; pues cuando estaba
perseguido, en su favor
aventuré hacienda y fama.
Si se acuerda que me debe
y de pagar tiene gana,
llámeme, que el buen deudor,
(1) le lleva el dinero á casa:
y sino, no quiero aguar
con mi vista dichas tantas;
que los mártres y las deudas
dicen que son aciagas."

Es imposible copiar entera la escena 5.^a del acto 2.^o, acaso la mejor que ha escrito Tirso en el género noble. En ella se desenvuelven con una delicadeza, de que no se creería capaz al autor del *Vergonzoso en Palacio*, el amor entrañable de Estela, sus celos tímidos, su dolor por verse sospechada, en fin, todos los sentimientos de un alma que se halla en su acerba situacion. El estilo corresponde, á pesar de algunas incorrecciones, á la nobleza del diálogo.

Los versos que dice Estela, al salir vencedora de la última prueba, deben citarse por la bella poesía, aunque no muy oportuna, que los anima.

"¿Pierde, por ser combatida

de los cañones la fuerza (1)
que desanimando escalas
queda inmóvil, rotas ellas?
¿Pierde la encina constante,
porque á los vientos opuesta,
no solo el tronco, las hojas
victoriosas permanezcan?
¿oro que apuran crisoles?
¿nave que vence tormentas?
¿valor que gana blasones?
¿sol que desvanece nieblas? ect."

Moreto, segun su costumbre, imitó la accion de esta comedia en la suya del *mejor amigo el rey*: pero es muy inferior en todo á la de Tirso. No es el privado quien desea hacer la prueba; sino el soberano, que queria averiguar, fingiendo la caída de su amigo, quienes eran los que conspiraban contra él. En Tirso es D. Guillen quien se enoja contra el conde, porque, segun cree, quiere quitarle á Estela. En Moreto, el rey alucinado por las apariencias, cree traidor á Enrique, aunque no tarda en desengañarse. El desenlace de Tirso es mas natural y fácil que el de Moreto. Sin embargo hay otro interés nuevo en la comedia de este. Enrique duda cual de las dos damas le quiere mejor; Porcia á quien él está algo inclinado, ó Laura: y se vale de la prueba para averiguarlo. Laura triunfa á los ojos de los espectadores: pero los lances se preparan de tal manera, que á Enrique le parece muger inconstante, y Porcia firme y fiel. No es mala ni carece de interes la fábula de Moreto: pero debemos decir, que si en otras comedias luchó felizmente con Lope de Vega, y aun con Calderon, se quedó en esta muy inferior á su rival.—A. L.

No ha mucho que declarado Campe en quiebra por el tribunal competente, dió este travieso muchacho en la singular mania de que no estaba quebrado, y denunció por esta razon un artículo de este periódico que dió mucho que reír á los jueces. Ahora se trata de repetir por instigacion del mismo Campe igual sainete, en que hace de gracioso el mancebo Bernardo Garrido.

Es el caso que comisionado el Reverendo por el capítulo de los progresistas para buscar un par de mozos que despachasen la agencia electoral bajo las instrucciones que se les dieran, hubo de sufrir algunas repulsas que le obligaron al fin á ceder de sus escrúpulos, viniendo á recaer uno de los nombramientos en el tal mancebo. Obligados nosotros á defender á la Diputacion de los cargos que con sobrada falsedad y petulancia le dirigieron esos desdichados, tratamos de averiguar sus antecedentes y llegamos á saber que el mancebo Garrido estaba complicado en una causa de robo. Esto solo dijimos al público; y ya que la Diputacion ha sido buena para oír sin desplegar sus labios cuantos insultos, injurias y calumnias han tenido por conveniente prodigarla el NACIONAL y toda su clientela, era de esperar tambien que ellos la imitasen en su tolerancia con tanta mas razon, cuanto no cabe género alguno de comparacion, bien sea en los respetos á que unos y otros puedan ser acreedores, como sobre las armas de que los agresores, y nosotros como defensores de los actos de la ilustre corporacion, hemos usado en la pelea. A las calumnias de la pandilla revolucionaria contestamos con datos, con razones y principalmente con hechos. No es nuestra la culpa si estos perjudican á nuestros adversarios. Si son falsos ¿qué mejor lauro para el agraviado, ni mengua mayor para el calumniador que convencerle desvaneciendo la calumnia? ¿Pero estamos en este caso? No por cierto.

Para desvirtuar las acusaciones de la pandilla progresista nos convenia examinar la conducta de sus agentes. Uno de ellos, el tal Garrido, se hallaba compli-

(1) ¿A quien? Falta el antecedente de este relativo.

(1) La fortaleza, el castillo.

cado en una causa de robo y esto fué lo único que digimos en el artículo denunciado ¿Lo está ó nó? Esta es la cuestión. El mismo interesado nos evita el trabajo de buscar en otra parte la prueba mas que en su propia defensa. Sin hacer mérito de las sandeces de su artículo, basta la confesion que hace de que el juez de Cádiz exhortado por el de Chiclana le mandó prender despues de su declaracion, y que solo le soltó en virtud de una fianza, para probar que es cierto *que está complicado en una causa de robo*. Porque á nadie se arresta, ni por soltarle se le exige fianza, si no tiene reato. Solo un estravagante como Campe pudiera comprometer tan neciamente á un infeliz, que á no dar con personas tan indulgentes como nosotros tendria que llorar su atrevimiento. Sin embargo procuraremos adquirir de la misma causa los datos suficientes para probar mas de lo que conviniera al pobre Garrido, y de ello sacaremos la gran ventaja de que los pocos ignorantes, para quienes todavia vale algo la gerigonza de Campe, acaben de conocerle y huyan de él como de un pestiferado, pues ciertamente lo está en todos sentidos.

Hablábase anoche con escándalo general sobre la providencia que segun se decia ha tomado el Ayuntamiento de disolver la junta directiva de S. Juan de Dios, compuesta de personas benéficas, sustituyéndolas con otras asalariadas muy marcadas en el bando progresista y que no creíamos estaban en el caso de comer á costa de los pobres enfermos.

Del Mensajero.

Con escándalo, aunque sin sorpresa, hemos visto un acuerdo del ayuntamiento de Madrid celebrado en 30 de Enero y publicado con admiracion y elogio en el *Eco del Comercio* del Domingo 9 del actual.

Decimos que sin sorpresa, porque son tantos y vienen de tan larga fecha los actos de resistencia al gobierno y los desacatos á la autoridad de esa corporacion que ignora absolutamente sus deberes y atribuciones, ó conociéndolos, los huella sin consideraciones de ninguna especie, que no es posible puedan coger de nuevo al mas desprevenido, si bien no por eso dejan de merecer amarguísima censura.

Inútil seria que repitiésemos por la milésima vez con este motivo los buenos principios que condenan esa invasion anticonstitucional de los ayuntamientos en un terreno vedado para ellos; inútil que ridiculizásemos ese furor, harto ridiculo por sí, de erigirse en cuerpos parlamentarios para discutir y resolver cuestiones de politica; y sin fruto que censurásemos con la acrimonia que se merece, el atentado absurdo de abrogarse la facultad de conceder ó no el pase á las disposiciones superiores que emanan del gobierno, de interpretar la ley á su capricho, de cumplir ó no las providencias reglamentarias del poder ejecutivo, de infringir audazmente el artículo 47 de la Constitución del Estado que autoriza á la Corona á fin de expedir los decretos, reglamentos é instrucciones que sean conducentes para la ejecucion de las leyes, y de elevarse, en una palabra, por todas partes monstruosamente como una potencia dentro del estado, potencia que se declara antagonista del gobierno, que le hace cruda guerra, y que olvida entre tanto las humildes, aunque provechosas ocupaciones municipales, que la ley y la razon encomendaron á su celo; y seria inútil y sin fruto, así porque la opinion pública se halla suficientemente ilustrada en este punto, como porque es llegado el tiempo, no de lamentar el mal, sino de remediarle; porque es llegado el tiempo de que las futuras Cortes se ocupen de cortar por su raíz tantos abusos en este y otros ramos, reduciendo las ruedas de la máquina administrativa á sus peculiares funciones, no sea que dando á unas á expensas de las otras una fuerza desigual y superabundante, se altere el movimiento, se destruya el equilibrio, y salte el artificio hecho pedazos, ó resulte por lo ménos inservible.

Si, en nuestro concepto las próximas Cortes deben atender muy principalmente á fijar con claridad y acierto los deberes y atribuciones de los cargos municipales, deben reducirlos á los límites que segun su objeto han de contenerlos en los gobiernos repre-

sentativos, deben impedir que se constituyan en una especie de gobiernos federales siempre en lucha con el verdadero poder ejecutivo, si es que en España ha de existir de la monarquía constitucional mas que el dictado, deben las Cortes, por último, evitar con todas sus fuerzas que con menoscabo de su autoridad, mengua de su prestigio y monstruosa usurpacion de sus funciones constitucionales, se ostenten los ayuntamientos como órganos autorizados de la opinion política, y como representantes de los pueblos en graves asuntos de esta especie. Si no se forma la ley orgánica de ayuntamientos consultando á los principios enunciados, si se queda cual sucedió otras veces en proyecto, las Cortes serian altamente responsables de los males á que pudiera esponernos su descuido, aunque confiamos por esta vez que las lecciones de la experiencia valdrán algo.

Pero volviendo al peregrino acuerdo del ayuntamiento de Madrid que nos ha sugerido estos renglones, vacilamos en afirmar cual es mas escandaloso y digno de censura, si el lenguaje severo y descortés con que el nombre del trono se profana, si los recuerdos ó consejos que en lenguaje tribunicio se le ofrecen ó el afectado desden con que se ocupa del supremo poder gubernativo una humilde reunion de concejales, ó en fin, la absurda y ridicula arrogancia con que se finge retarle á nuevas luchas.

Y estos escosos son tanto mas notables, y es tanto mas reprensible esta conducta, cuando no puede alegarse que una ignorancia grosera disculpe en algun modo á sus autores, no; precisamente los hombres del progreso han elegido en Madrid para esos cargos los sujetos de mas valer de su partido con el objeto de elevarlos de las humildes banquetas del concejo, á las doradas sillas del gobierno, de las sesiones turbulentas de la municipalidad, á los consejos íntimos del trono, de ese trono que seria el primer esclavo del despotismo demagógico, ó quedaria hecho añicos en sus manos.

¡Raro modo, sin embargo, de aspirar al poder, el destruirle! ¡Monstruosa senda para obtener la confianza régia, la de mirar con ceño y empañar su prestigio á la corona!

¿Y aun se presenta como un acto de generosidad y de prudencia el no haber publicado ese irritante acuerdo ántes de que la eleccion se realizase? ¡Ah! Nosotros deploramos esa generosidad y esa prudencia. El fallo nacional que ha reprobado solemnemente la conducta de los hombres de la exaltacion, hubiera sido mas explícito, si cabe, al contemplar tan monstruoso desacato cometido por los hombres que algo valen en las filas del bando derrotado.

Ahora, sin embargo, el acuerdo se halla impreso, y dirigido con profusion á todos los ayuntamientos ¿á qué fin preguntamos? ¿Tal vez para darles el ejemplo, que calificarán nuestros lectores, de oposicion al gobierno y de falta de respeto al trono? ¿tal vez con el intento de lanzar una tea de discordia que avive la hoguera de las pasadas turbulencias y subvierta la paz de las provincias? Pero las provincias rechazan con indignacion tales amañes, las autoridades vigilan, y el proyecto abortará, como tantos otros abortaron, para vergüenza de los que le hayan abrigado.

Del Correo Nacional.

Los diputados elegidos por las provincias para representar á las Cortes, han correspondido á la confianza de sus comitentes, á las necesidades de la situacion del pais, y á los intereses de la opinion política á que pertenece la mayoría, presentándose en Madrid para el dia fijado para la apertura de los cuerpos colegisladores.

En esta semana han ido sucesivamente llegando á la capital diputados de todas las provincias, y es de esperar que ántes del 19 se complete el número de los que faltan.

Los hombres monárquico-constitucionales, hasta ahora tachados de apáticos y de indiferentes en la defensa de sus principios políticos, están dando una prueba de cuan fácil es variar la fortuna de los partidos cuando estos obran con concierto, con sistema, con union, con actividad.

Parecia privilegio esclusivo de los progresistas moverse con plan y con ardor. El secreto de sus triunfos cuando no los han obtenido por medio de la intimidacion ó la violencia, no era otro que el de dedicarse con celo y fervor á hacer triunfar sus principios, no faltando ninguno de ellos al llamamiento de los gefes de su partido.

La actividad y eficacia que siempre los ha distinguido, la daban como prueba de la popularidad de que gozan y del ascendiente y poder de sus ideas, al paso que hacian aparecer la apatía de sus contrarios como

un signo de que no tenían los principios moderados influencia alguna en el pais.

Pero esta vez los que veian como una calamidad insufrible que la revolucion prosiguiese su curso, perpetuase nuestros males, é hiciese imposible la reconciliacion de los españoles, tuvieron la virtud de concertar sus tareas, de reunir las antes divididas y desparrramadas fuerzas de las opiniones constitucionales y de orden: de hacer lealmente uso de los derechos que la constitucion asegura á los ciudadanos para protegerse y gozar de los beneficios de la libertad.

El derecho, la capacidad y el número, no podian dejar de conseguir en la contienda electoral la ventaja que les pertenecia por tantos títulos, y ha bastado que los que eran y son mayoría en el pais, hayan gozado de libertad, para que sus votos, legalmente emitidos, formen un congreso donde se hallen realmente representados los intereses y las afecciones del pueblo español.

Pero nada habran hecho los pueblos nombrando diputados de su confianza, si estos á su vez no continúan y perfeccionan el sistema de union que ha presidido á las elecciones; si no presentan en el Congreso una mayoría compacta, robusta por su espíritu de harmonia y de cohesion, y sobre todo totalmente unánime y estrechamente unida entre sí, que un mismo pensamiento la dirija, una sola sea su conducta, y sus votos siempre aparezcan dados en un mismo sentido y para un mismo fin.

Al cabo de sus infructuosos ensayos de poder, el partido moderado debe haber conocido que solo teniendo un sistema que comprenda y abraza todos los matices de la opinion monárquica, puede luchar y sostenerse contra un partido tan fuertemente organizado como lo está el progresista.

Confiamos en que nuestra voz amiga será escuchada por los que estan llamados á ejercer una justa influencia sobre la mayoría de los dos cuerpos colegisladores, y que desaparecerán, para mucho tiempo al ménos, las combinaciones de amor propio y los cálculos de egoismo, para hacer lugar á un sistema, á un plan de conducta, en el que hallen la proteccion de que necesitan los intereses conservadores, les deseos y las necesidades de la corona y del pais.

Sin salir garantes de la certeza de cuanto se refiere en el siguiente artículo, pues su autor no es persona que quiere salir á la palestra, lo insertamos tan solo para conocimiento de los Sres. Alcaldes, á fin de que dicten las providencias que estimen oportunas; esperando que si lo relatado es verdad, tendrán ocasion de ejercitar su celo en beneficio de muchas familias, sin que hasta tanto deba perjudicar esta publicacion á las personas que se citan.

El denunciar abusos á la imprenta es un deber en los amantes de las actuales instituciones; pero si estos son de tal naturaleza que corrompen las costumbres fomentando el ocio, y reduciendo familias á la indigencia, seria un crimen no levantar la voz para que la autoridad á quien corresponda los corte con mano fuerte, restituyendo al padre de familia al seno de su esposa é hijos, haciendo amante del trabajo al artesano, corrigiendo á los jóvenes inespertos para que no se formen insensiblemente vagos, y como es natural sean víctimas de sus fatales consecuencias.

El creer que un partido interesante de billar llamaba la atencion en el juego del café de la Victoria, segun el murmullo del numeroso concurso que rodeaba la mesa y escuché al pasar, me incitó á entrar: pero el observar fisonomias de muy mal agüero mezcladas entre multitud de hombres de todas edades cuyo ropage demostraba claramente pertenecer á los mas indigentes de la poblacion me habia hecho arrepentir, cuando la presencia de dos municipales me repuso, y creí que alguna riña y no el juego era la causa de tan numerosa reunion, pensando piadosamente que los agentes de policia se encontraban allí para pacificarla y disolver aquel tumulto.

Mucha fué mi admiracion al advertir que un juego de azar entretenia aquella turba, y que los que no podian obtener bola numerada apostaban por encima, siendo el objeto de los municipales, segun presencié repetidas ocasiones, el hacer salir á los desbancados para que no obstruyesen la entrada al sencillo artesano que creyendo acrecentar su jornal dejaba sin pan á sus inocentes hijos, é impediesen el acercarse á infinidad de jóvenes que contrastando lo infeliz de sus vestidos con sus fuertes apuestas me hicieron presentir que quizá el robo los ponia en estado de alternar con los mas acomodados en esta clase de juego.

Una muger afligida y llorosa llamó á uno de los jugadores y habiéndole exigido algun socorro para sus hijos, deduciéndose de sus palabras que era su esposa, obtuvo por resultado el ser injuriada por este y vejada por los demas del juego, á pesar de haber manifestado que hacia dos dias que carecian sus hijos del necesario sustento. Ultimamente, durante mi permanencia en dicho billar vi al dueño del establecimiento disponer y mandar á los municipales designándoles los que debían espulsar, y todo esto con consentimiento y espresa orden del Sr. regidor del barrio que averigüé reprendia fuertemente á sus subalternos cuando no cuidaban con especialidad de dicho juego.

¿Qué de consecuencias pudieran deducirse de lo espuesto! Pero por mucha que fuese su fuerza no podrian hacer resaltar mas este horrible cuadro, aunque imperfectamente bosquejado, siendo de tal naturaleza que seria agraviar á las autoridades si tratase de esclarecer con fuertes argumentos la imperiosa necesidad de hacer desaparecer este infernal garito siendo ejemplar el castigo de los cómplices.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA ROY.—Los cuerpos de la guarnición y la Milicia nacional.—Gefe de día, la misma.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallón de infantería de Marina.

La Cátedra de S. Pedro en Antioquia, S. Pascasio ob. y Sta. Margarita de Cortona.

El Jubileo está en S. Francisco.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum.	Baróm. al medida aire libre inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	7 1/2 s. 0.	30.06.	ENE.	Nubes.
Al medio día.	12 1/2 s. 0.	30.06.	S.	Nublada.
Al p. el sol.	10 1/2 s. 0.	30.04.	ONO.	Oelages.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

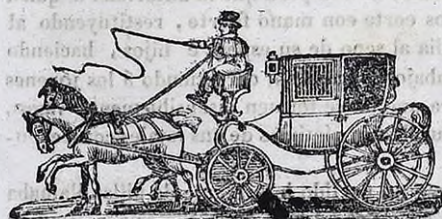
El sol sale... á las 6 y 27 minutos de la mañana.
Se pone... á las 5 y 33 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 9 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 11 y 19 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 5 y 30 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 11 y 40 minutos de la noche.
Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 21 de Febrero de 1840.

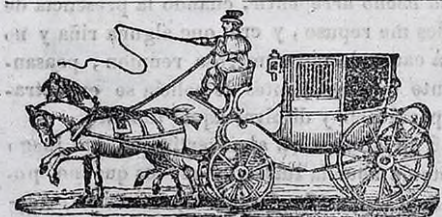
Hombres	2
Mugeres	1
Niños	0
Niñas	0
Total	3

ANUNCIOS.



CARRUAGES PARA MADRID.—Los de la propiedad de Don Benito Ferrer y hermanos saldrán de esta ciudad el 24 del corriente para reunirse el 1.º del próximo Marzo en Alcalá de Guadaira con los que despachen de Sevilla.

Se admite carga y pasajeros en esta ciudad, en la casa y despacho de los citados Ferrer, calle de la Aduana frente á la misma, y en Sevilla en la de Bayona, núm. 31.



Los de la propiedad de D. José Arpa parten de esta ciudad el día 25 del actual, de Jerez el 27 y de Sevilla el 1.º para reunirse en Bailén á la escolta destinada por el Gobierno para convoyar las procedencias de Andalucía. Va una góndola de 15 asientos, y en las galeras no se admite mas número de pasajeros que el señalado con repetición á los precios marcados. Se despachan en esta ciudad, plaza del Cañon núm. 32, oficina de Berdugo; en Jerez plaza de Plateros, despacho de carruajes del mismo Berdugo, y en Sevilla, plazuela de Villacís, conocida por Cochera de Pineda, número 5.—*Juan Ruiz Monsalve.*

Ha llegado á esta plaza el Sr. Vellet, jardinero florista de Paris, el cual trae un completo surtido de plantas, semillas, cebolletas, arañas de marimónas, y tambien toda clase de árboles frutales, todo lo cual lo venderá á precios bastante cómodos. Vive calle de San Agustín, núm. 32.

La grande escasez de sanguijuelas que generalmente se ha experimentado ha sido estensiva tambien (á las españolas) por no haber sido posible el cojerlas en las lagunas, á causa de las fuertes heladas; en su consecuencia fué preciso por un cierto tiempo suspender su venta pero continuando de nuevo su extracción; el dueño de la oficina de farmacia, sita en la calle del Torno de Santa Maria, donde hasta ahora se ha surtido el público de las dichas sanguijuelas, seguirá recibiendo: vuelve á avisar las espenderá desde luego al mismo precio que antes: colocará en las vasijas el sello de su establecimiento para que no se equivoquen con las demas.

EN la calle del Torno de Candelaria, núm. 115, se ha recibido un surtido completo de cristalería hueca—de linetas, vasos, tambien para tabernas, copitas, alcarras, bombas para peces, funales grandes para lámparas con armazón de metal, suleros, tinteros y salvaderas, vinagreras, bebederos para pajaros, manaderas, pezoneras, bombillas para luz, cristales para reberberos de todas clases, frascos de boca ancha para dulces y boticas frascos para esencia de rosa &c.—Igualmente hay botellas verdes á la inglesa y á la francesa, grandes y chicas.

Han llegado á esta plaza

los húngaros Jorge Huszek y Miguel Szocoll, con una pequeña partida de lencería de hilo puro muy fino de su país, cuya superior calidad es bien conocida en esta ciudad, desde la época del puerto franco, en que se vendieron iguales lienzo por otros compatriotas suyos. Las personas que quieran aprovechar esta ocasion para hacerse de lienzo esquisitos que no los hay iguales en su clase en esta dicha ciudad, podrán acudir á la posada titulada de la Rosa, calle del Santo Cristo, número 183, previniendo al público que debiendo permanecer poco tiempo en esta plaza por hallarse solo de tránsito en ella y constando solo la partida de 55 piezas con algunas mas de pañuelos y dos juegos de mantelería, deberá efectuarse la venta en breves dias realizándola á precios cómodos con arreglo á su mérito.

PARTE MERCANTIL.

Lonja de Corredores

DEL 21 DE FEBRERO DE 1840.
CAMBIOS.

Madrid á 90 dias fecha,			
á 60 dias,			
á corto,	1/2	poco	benef.
Barcelona en pfs. á 8 d. v.,	1/2	poco	benef.
Valencia á corto,	par		plata.
Bilbao á corto,			
Coruña á corto,			
Sevilla á corto,	1/2	poco	benef.
Santander á corto,	1/2	poco	benef.
Granada á corto,	1	poco	queb.
Alicante á corto,	par		papel.
Málaga á corto,	par		plata.

Londres,	37 1/2	pocas oper.	papel.
Paris,	80 1/2	pocas oper.	
Hamburgo,			
Génova,			
Gibraltar á 8 dias v. f.,	1/2	poco	queb.
á 90 dias,			

FONDOS PUBLICOS

Títul. del 5 antig. cup. corr.			
Dhos. nuev. con el cup. corr.	26 1/2	poco	nom.
Dhos. en cortas cantidades,	27 á 29		
Dhos. del 4 con el cup. corr.	23		papel.
Vales No Consolidados,	60	pf.	nom.
Certif. de deuda sin interes ant. al 1.º de Mzo. 1836.	9	poco	nom.
Dhas. en cortas cantidades,	10 á 11		
Dhas. poster. al 1.º Mzo. 1836	6		papel.
Cupones vencidos,	18 1/2		papel.
Billetes del Tesoro de Mayo de 1838,	8 á 9	poco	queb.



BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Polacra goleta española Regia, D. Juan Bautista

Olaguibel, de Bayona de Galicia con huevos, y habichuelas, fardos de becerrillos, y otros efectos. Quehemarin idem Jóven Claudio, D. Juan Cajara-Villa, de Villagarcía con huevos, jamones y habichuelas. Vapor paquete ingles Royal Tar, cap. G. Brooks, de Gibraltar con correspondencia para Lisboa, Oporto, Vigo, Palamou y Londres.

SALIDOS.

Bergantin goleta español Joaquinito, alias el Jerezano, su capitán y maestro D. Manuel de Mora, y dueño D. Joaquin Soler, para Puerto Rico y la Habana. Bergantin idem Jóven Enrique, D. Juan Barreño, con sal para la Coruña. Bergantin ingles Margarita, capitán John Phesson, con vino para Londres. Vapor paquete español Mercurio, D. Gerónimo Gonzalez, para Marsella, con escala en Gibraltar y otros puertos de Levante.



PARA LAS ISLAS CANARIAS.—Dará la vela el 28 del corriente el bergantin goleta español nombrado el Vapor aduante na resto de carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha D. Luis Crosa, casa de Cinco Torres, núm. 135.

VAPORES EN EL PUERTO DE SANTA MARIA. Vajarán en los dias y á las horas que siguen, previniéndose que estas salidas podran ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

SABADO 22.

12 1/2 del día.	7 de la mañana.
4 de la tarde.	2 1/2 de la tarde.

DOMINGO 23.

8 1/2 de la mañana.	7 de la mañana.
3 1/2 de la tarde.	2 de la tarde.

NOTA. La gran escasez de agua que se experimenta en la barra, que cada dia va á mas, impide á los vapores poder hacer viages á horas mas cómodas para el público.

Vapor de Puerto Real.

Se suspenden los viages diarios advirtiéndose que en los dias que no puedan cumplirse los anunciados para el Puerto, por hallarse cerrada su barra, viajarán á Puerto Real, en las mismas horas que tenga señaladas para hacerlo al Puerto, á fin de mantener la comunicacion diaria lo mejor que lo permita el estado de la navegacion.

El BETIS saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 22 del corriente á las 9 de la mañana.



Teatro Principal.

Esta noche á las siete se ejecutará la comedia en un acto, titulada NARCISO BISOÑO, O UN BAILE DE GRAN TONO.—Baile.—La comedia en un acto, EL MARIDO SOLTERO.—Baile.—La acreditada pieza, tambien en un acto, LA ESCALERA DE MANO.

BAILES DE MASCARAS.

En el Cafe del correo.

El Domingo 23 del corriente se dará el tercero, empezando á las diez de la noche.

NOTA. La guardarropia está situada en el corredor de dicho local y serán responsables los encargados de las prendas que reciban.

En el Cafe Nacional.

El Domingo 23 del corriente dará principio á las once de la noche con una brillante sinfonia oriental.—Entrada de caballero 10 rs., y se darán dos boletines de señoras.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 151.